

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Planificación Didáctica y Proyectos Interdisciplinarios

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Educación Primaria (OGR-EDUPRI)

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativo

ECTS: 6,0

CURSO: 4º

SEMESTRE: 1º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

Esta asignatura no está activa en el curso académico.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

OBSERVACIONES CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

La asignatura de Planificación didáctica y proyectos interdisciplinarios, forma parte del Módulo de optatividad y pertenece a la materia de Mención en Educación Física.

Las competencias específicas y contenidos trabajados en esta asignatura forman parte del complemento a las competencias específicas exigibles para el título en el ámbito de mención.

Se imparte en el cuarto curso del plan de estudios, dentro del séptimo semestre. Con esta asignatura el especialista en educación física adquirirá las herramientas para organizar el pensamiento, la acción, ordenar las tareas, establecer prioridades, concienciarse de lo que va a enseñar, distribuir el tiempo, etc.

Tiene relación con el resto de asignaturas que forman parte de la Mención en educación física.

El desarrollo competencial de esta asignatura también tiene relación con el desarrollo del Módulo de Prácticum.

- Diseño de propuestas de intervención pedagógica y supuestos de programación didáctica para el desarrollo competencial desde la educación física. Conocimiento del currículo de la educación física en edad escolar.
- Elementos curriculares básicos: competencias, objetivos, contenidos, evaluación en la educación física y recursos.
- Conocimiento de herramientas tecnológicas en relación a la educación física.
- Evaluación del alumnado a través de soportes tecnológicos.
- Diseño de proyectos interdisciplinarios mediante soportes digitales y tecnológicos.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales"
- GC01. COMPETENCIA PARA EL PROCESO ENSEÑANZA/APRENDIZAJE: Ser capaz de conocer curricularmente la estructura que conforma la educación primaria comprendiendo la relación interdisciplinar y transversal

entre las áreas, los elementos curriculares y procedimientos de enseñanza y aprendizaje, llegando a alcanzar las competencias planteadas para el fin educativo y los objetivos propuestos realizando un trabajo en equipo.

- GC03. **COMPETENCIAS SOCIALES Y CIVICAS:** Ser capaz de comprender la diversidad de un aula aplicando los principios de Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), respetando los principios y valores democráticos, el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género, fomentando la convivencia en el aula y fuera de ella, la no discriminación entre hombres y mujeres, grupos étnicos o culturales y formando personas íntegras, respetuosas y éticas, capaces de vivir en la sociedad dinámica, cambiante y compleja en la que vivimos.
- GC05. **COMPETENCIA DIGITAL:** Ser capaz de dominar los pilares básicos de la competencia digital (informatización y alfabetización, comunicación y elaboración, creación de contenido, seguridad y resolución de problemas) para conocer en profundidad las nuevas tecnologías, aplicarlas en el aula e implicarlas como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, todo ello desde el uso adecuado de estas herramientas, análisis del impacto social y educativo y desarrollando una sensibilidad hacia el uso correcto de las mismas.
- GC06. **COMPETENCIA TRANSVERSAL:** Ser capaz de poseer conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y capacidades, para que el futuro maestro llegue a analizar el proceso de enseñanza y aprendizaje haciendo uso de las competencias transversales, fundamentadas en valores y aprendizajes adquiridos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC1.1_Subcompetencia_Conocer las áreas curriculares de la Educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación, y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos, introduciendo propuestas de innovación encaminadas a la mejora de la calidad educativa con proyectos de investigación.
- SbC1.4_Subcompetencia_Organizar la enseñanza, en el marco de los paradigmas epistemológicos de las áreas, utilizando de forma integrada los saberes disciplinares, transversales y multidisciplinares adecuados al respectivo nivel educativo entendiendo los procesos educativos en general y de enseñanza y aprendizaje en particular.
- SbC1.5_Subcompetencia_Preparar, seleccionar y construir materiales didácticos y utilizarlos en los marcos específicos de las distintas disciplinas.
- SbC5.1_Subcompetencia_Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación para poder utilizar e incorporar adecuadamente en las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- SbC5.3_Subcompetencia_Utilizar herramientas multimedia para interactuar con el alumnado y evaluar sus resultados de aprendizaje.
- SbC5.4_Subcompetencia_Saber utilizar las nuevas tecnologías para realizar diferentes tareas docentes como búsqueda de información, elaboración de contenidos, resolución de problemas en el uso de las diferentes plataformas educativas, etc.cuidando la gestión de datos personales y teniendo en cuenta los riesgos del uso de estas herramientas.
- SbC6.1_Subcompetencia_Developar las competencias transversales en las diferentes asignaturas.
- C1.39_Conocimiento_Conocer tipologías básicas de instalaciones, de recursos y material simbólico y funcional relacionados con la actividad física, y los fundamentos de su gestión.

- C5.8_Conocimiento_Conocer las nuevas tecnologías adaptadas a la educación física para desarrollar el proceso de aprendizaje y evaluar al alumnado.
- H1.10_Habilidad o Destreza_Construir un supuesto de programación didáctica atendiendo a la normativa estatal, con todos sus elementos de desarrollo, dando prioridad al enfoque competencial y al tratamiento integral en la etapa de educación primaria junto con la educación física.
- H1.14_Habilidad o Destreza_Diseñar y planificar actividades de la educación física y su relación con otras disciplinas.
- H1.15_Habilidad o Destreza_Dominar el currículo de educación física desde los conceptos básicos, sus características, las actividades físico- deportivas y el desarrollo psicomotor de 0-12 años y su intervención educativa.
- H5.14_Habilidad o Destreza_Diseñar proyectos interdisciplinares desde la educación física, incluyendo soportes digitales y tecnológicos.
- CT6.5_Compетенencia transversal, valor o actitud_Organizar, planificar y gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- CT6.15_Compетенencia transversal, valor o actitud_Aplicar habilidades en las relaciones interpersonales.